



Buenos Aires, 23 de junio de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 046/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: "Incidencia de las Cargas Sociales para
Capataces" - Trabajo N° 180
(Vigencia: 1° de julio de 2022)**

De nuestra consideración:

Ponemos en vuestro conocimiento, para difusión entre sus asociados, la entrada en vigor a partir del 1° de julio de 2022 del **Trabajo N° 180: "Cálculo de la Incidencia de las Cargas Sociales para Capataces"** (se adjunta copia digitalizada del Resumen).

El nuevo coeficiente de incidencia de las Cargas Sociales para Capataces es de **145,63 %** (anterior 148,40%).

Asimismo, informamos que el trabajo completo está a disposición de todos los asociados, en el Sector "Indicadores" de nuestra Página Web (www.camarco.org.ar).

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Ing. Daniel Galilea
Gerente Técnico

DG/av